



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 18 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 532/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00012754-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña (DNI N° 26.690.982, Legajo N° 1214) quien se encuentra designado como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, presentó su renuncia a ese cargo, a partir del 26 de abril del corriente.

Que cabe mencionar que por Resolución Presidencia N° 985/2020 se le asignó al Dr. Viña la titularidad del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14.

Que el 27 de abril del corriente se llevó a cabo la jura de los seis (6.-) Jueces de Cámara en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y por Resolución Presidencia N° 423/2023 se asignó, en lo que aquí nos ocupa, la titularidad de la Vocalía XI de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas al Dra. Viña.

Que, en esta oportunidad, el Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña presenta su renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia, partir del 26 de abril del corriente año y expresa que “(...) a fin de informar que he sido convocado para prestar juramento como juez de esa Cámara de Apelaciones el próximo veintiséis de abril del corriente año. En consecuencia, y sujeta a la condición de formalizarse la jura de mención, presento mi renuncia al cargo de juez que hoy desempeño, desde el mentado 26 de abril de 2023 (...)”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano y tomó conocimiento la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos aceptar la renuncia del Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña al cargo de Juez de Primera Instancia, con carácter retroactivo, a partir del 26 de abril de 2023.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó conocimiento de los presentes actuados.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña, DNI N° 26.690.982, Legajo N° 1214, a su cargo de Juez de Primera Instancia, a partir del 26 de abril de 2023.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente al Dr. Viña y dejar constancia en su legajo-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 532/2023